

*[Handwritten signature]*

1906-1

Marcos Paz.-

21 MAY 2024

**VISTO**

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-1333/2024 y,

**CONSIDERANDO**

- Que desde la Subsecretaría general de obras del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para la "Contratación de mano de obra, equipos, materiales e insumos para ejecutar obra "instalación de aulas modulares - E.S.S.A. Nº1 de Marcos Paz".-
- Que se necesita adquirir realizar la instalación de cuatro (4) aulas modulares en la escuela de referencia. Para tal fin deberá construirse un contrapiso perfectamente nivelado y alisado para que el apoyo de los módulos sea correcto. El mismo, se implantará enfrentado al ingreso de la escuela y a la hilada de árboles que se ubican en el predio.
- Que el presupuesto que se estima afectar es de pesos Veintitrés millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos dieciocho con 54/100 (\$23.667.718,54)
- Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa, Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta

*[Handwritten signature]*  
TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE OBRAS  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO  
1906 2024 2681

2

pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$2.326.374) se efectuarán en forma directa; de pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 2.326.374) y hasta la suma de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) mediante concurso de precios; de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) y hasta la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$ 34.897.886) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

### DECRETA

**ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Privada.-** Llámese a Licitación Privada Nº 16/2024 para la "Contratación de mano de obra, equipos, materiales e insumos para ejecutar obra "instalación de aulas modulares - E.E.S.A. Nº1 de Marcos paz". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base a la licitación.-

**ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.-** Dispóngase el presupuesto oficial total de pesos Veintitrés millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos dieciocho con 54/100 (\$23.667.718,54)

**ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.-** Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

**ARTÍCULO 4º.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones.** Los Pliegos de Bases y Condiciones se adquirirán en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en la calle Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, Marcos Paz, Buenos Aires, en el horario de 8.00 a 15.00 horas.

**ARTÍCULO 5º.- Recepción de ofertas.-** Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día de 06 Junio de 2024 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de

3

Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 06 de Junio de 2024 a las 11.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Segundo Llamado de Licitación Privada N° 16/2024, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales y Subsecretaría General de Obras

ARTÍCULO 8°.- El presente Decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo M. Irrazabal.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE OBRAS  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO  
Dec. N° 1906 A 30 2024 Folio 2683